

ORDEN de 16 de junio de 1992, por la que se procede al pago del Justiprecio de los propietarios afectados por las obras de: «Abastecimiento de Saucedilla y Almaraz».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Almaraz.
Día: 26-06-92.
Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 16 de junio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Cuatro millones ochocientas diecinueve mil doscientas noventa y cinco pesetas (4.819.295).

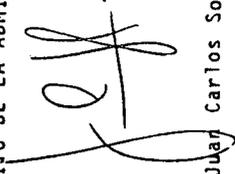
OBRA: "ABASTECIMIENTO A SAUCEDILLA Y ALMARAZ"

TÉRMINO MUNICIPAL: ALMARAZ

CLAVE: JE-OH-CC-60

JUSTIPRECIO POR MUTUO ACUERDO

RESUMEN GENERAL

FINCA N°	PROPIETARIO	IMPORTE DEL JUSTIPRECIO	DEP. PREV. E IND. RAP. OCUP.	RESTO A PERCIBIR
2	HERMANOS CORDERO ARJONA	1.386.000	856	1.385.144
2 bis	MARÍA JESÚS ARJONA ÁLVAREZ	1.000.000	1.423	998.577
3	ISIDORA GÓMEZ MARTÍN	440.000	1.178	438.822
4	VICTORIA GÓMEZ MARTÍN	600.000	1.600	598.400
5	CARMEN DE LA CÁMARA ROCH Y HROS. DE LAURO POZO	110.000	294	109.706
7	PEDRO VADILLO MERCHÁN	200.000	80	199.920
9	DIEGO DEL ALCÁZAR Y CARO	1.040.000	1.202	1.038.798
10	JULIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	50.000	72	49.928
TOTAL.....		4.826.000	6.705	4.819.295
EL PERITO DE LA ADMINISTRACIÓN		EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACIÓN		
 Fdo.: Juan Carlos Solano Panadero		 Fdo.: Carlos González Mateos		